

**PROYECTO DEL TERCER
JUEGO DE ESCLUSAS**

**Proceso de Evaluación
de las Propuestas Técnicas**

INFORME DEL OFICIAL DE CONTRATOS



Julio 2009

CONTENIDO

CAPÍTULO 1	PRÓLOGO.....	1
	INTRODUCCIÓN.....	2
	PANORAMA DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL CANAL	3
	PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
	Consortios Preseleccionados.....	5
	Estipulaciones del Pliego de Cargos.....	6
	ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	
	Designación de los Miembros de la Junta Técnica de Evaluación y Asesores Técnicos.....	8
	Infraestructura y Organización.....	11
	ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	
	Ceremonia de Entrega de Propuestas.....	18
CAPÍTULO 2	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
	Apertura y Verificación de los Documentos de Licitación.....	22
CAPÍTULO 3	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS - DOCUMENTOS TÉCNICOS	
	Apertura de los Documentos Técnicos.....	25
	Evaluación de los Documentos Técnicos.....	27
	Comisión de Análisis de la Capacidad Financiera de los Proponentes.....	33

CAPÍTULO 4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Consolidación de la Puntuación de las
Propuestas Técnicas..... 35
Puntuación Final.....36

CAPÍTULO 5 SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJOR VALOR

Selección de la Propuesta de Mejor Valor
No Negociado.....40

CAPÍTULO 6 VERIFICACIÓN DE PRECIOS

Comisión de Verificación de Precios.....43
Reiteración de la Capacidad Financiera
del Consorcio Ganador.....44

Capítulo 1

PRÓLOGO

Este informe tiene como propósito explicar en detalle los aspectos más relevantes del proceso de Evaluación Técnica, iniciando con la selección de la lista de los cuatro consorcios preseleccionados, hasta culminar con el puntaje obtenido por cada una de las propuestas presentadas por los tres consorcios participantes: Bechtel-Taisei-Mitsubishi; Grupo C.A.N.A.L. y Grupo Unidos por el Canal, para cada uno de los factores descritos en las secciones 1 a la 9 del Volumen IV – Criterios de Evaluación del Empleador, de la Solicitud de Propuestas 76161.

Los informes presentados por cada uno de los siguientes grupos que estuvieron involucrados en el proceso de evaluación han sido incorporados como anexos a este informe de manera completa, sin cambios ni ediciones de ninguna índole:

- Auditores Externos – Deloitte
- Comisión de Análisis Financiero
- Asesoría Legal
- Administración de Riesgos
- Junta Técnica de Evaluación

Una vez culminado el proceso de Evaluación Técnica de las propuestas, se celebró una segunda ceremonia pública el 8 de julio de 2009, durante la cual se reveló la puntuación final de cada uno de los consorcios. Durante la ceremonia también se abrieron los sobres con las Propuestas de Precios y se anunciaron las cifras en el mismo orden en el que se recibieron las propuestas durante la ceremonia del 3 de marzo de 2009. La propuesta que obtuvo la puntuación combinada más alta entre la Propuesta de Precio y la Propuesta Técnica, fue seleccionada como la Propuesta de Mejor Valor no Negociado.

Por medio de este informe, certifico que el Proceso de Evaluación de las Propuestas Técnicas para el Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas, se llevó a cabo de conformidad con las estipulaciones de la Solicitud de Propuestas (RFP) 76161, el Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y el Plan de Evaluación de Propuestas y Selección de Contratistas.


Adriano H. Espino C.
Adriano H. Espino C.
Oficial de Contratos de la ACP

INTRODUCCIÓN

La culminación de la preparación de la Solicitud de Propuestas para el contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas en el Canal de Panamá marcó el inicio de un proceso detallado y complejo para seleccionar, entre las mejores compañías del mundo, al consorcio que se encargaría de construir el Tercer Juego de Esclusas a ambos lados del Istmo.

La Autoridad del Canal de Panamá se comprometió a realizar un proceso de selección del Contratista que fuera reconocido por su entereza, equidad, imparcialidad y transparencia, gobernado estrictamente por los requerimientos y criterios establecidos en las Especificaciones del Contrato y el Reglamento de Contrataciones de la ACP. Todo esto se logró durante un proceso desarrollado sin interrupciones y dentro de la más estricta confidencialidad a lo largo de casi cuatro meses. El proceso se completó según lo programado, gracias al apoyo y las contribuciones de todos aquellos asignados a la tarea. El profesionalismo y la camaradería compartidos se convirtieron en el recordatorio diario del compromiso de cada uno de dar lo mejor de sí para culminar el proyecto.

Desde la designación de la Junta Técnica de Evaluación (JTE), hasta la selección de los expertos y la preparación de la infraestructura que se convertiría en la sede para este esfuerzo, la ACP no escatimó recursos para garantizar la confidencialidad y transparencia necesarias para el proceso. El volumen y el nivel de detalle de los apéndices que se anexan a este informe, son prueba fehaciente de la complejidad e importancia del proceso.

Al final de este período, y luego de muchas horas de trabajo dedicado e ininterrumpido, todos los involucrados en el proceso concuerdan en que la oportunidad de participar en un proyecto tan importante ha sido una oportunidad única y una lección invaluable.

Al contar con el actual reconocimiento de los auditores internos y externos, el resultado del proceso con el sistema de contrataciones del Canal refleja la importancia de utilizar las mejores prácticas para lograr un trabajo bien hecho.

PANORAMA DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN

Luego de culminar una serie de estudios realizados por expertos y consultores locales y extranjeros, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) presentó al país el 13 de abril de 2006 una propuesta para ampliar el Canal a través de la construcción de un Tercer Juego de Esclusas. En cumplimiento del mandato Constitucional, se realizó un referendo nacional el 22 de octubre de 2006, por medio del cual una amplia mayoría aprobó la propuesta.

A partir de ese momento, la ACP asumió la responsabilidad de liderar y llevar a cabo el proyecto de ingeniería más complejo y abarcador de la historia de la nación, con el compromiso expreso de mantener como norte la transparencia absoluta a lo largo del proceso.

El Programa de Ampliación del Canal se dividió en diferentes proyectos que incluyen una variedad de actividades, entre ellas excavación seca y dragado para construir los nuevos cauces de navegación y realizar ensanches y profundizaciones en áreas específicas, manejo ambiental, consultoría legal y financiera y el proyecto más complejo y abarcador de todos - el diseño y construcción del Tercer Juego de Esclusas - las dos estructuras que permitirán el paso de buques post-Panamax de un océano al otro a través de Panamá.

PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONSORCIOS PRESELECCIONADOS

CONSTRUYENDO LA HISTORIA

Luego de informar al mundo sobre los planes que Panamá había trazado para su futuro cercano, la ACP emitió una Solicitud de Calificación internacional para el proyecto del Tercer Juego de Esclusas el 27 de agosto de 2007. El 14 de diciembre de 2007, tras evaluar sus solicitudes, la ACP anunció que cuatro internacionales, formados por más de 30 empresas mundialmente reconocidas, habían sido precalificados para presentar propuestas para el proyecto. Estos consorcios fueron:

- C.A.N.A.L.
- Bechtel, Taisei, Mitsubishi Corporation
- Grupo Unidos por el Canal
- Atlántico - Pacífico de Panamá

Poco después, el 21 de diciembre de 2007, la ACP emitió su Solicitud de Propuestas - el documento preparado por expertos de la ACP y consultores contratados, que establece en detalle los componentes del proyecto, las especificaciones de desempeño de las esclusas y todos los requisitos y reglamentos contractuales que el Contratista seleccionado tendría que cumplir durante todo el curso de la construcción.

Se realizó una serie de reuniones de homologación con todos los consorcios, así como reuniones individuales con cada consorcio, giras de campo y conferencias previas a las propuestas. La ACP respondió a preguntas y solicitudes de clarificación mediante modificaciones o aclaraciones a la Solicitud de Propuestas a través de un total de 24 enmiendas.

El 3 de marzo de 2009 fue la fecha fijada para recibir las propuestas de los consorcios precalificados.

ESTIPULACIONES DEL PLIEGO DE CARGOS

El pliego de cargos para el Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas se basó en los fundamentos del proceso de contratación de mejor valor no negociado, tal como lo estipula el Artículo 89C del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá, que establece que el mejor valor lo obtiene la propuesta que logre el mayor puntaje combinado entre la Propuesta Técnica, a la cual se le asignó 55 por ciento del puntaje total, y la Propuesta de Precio, a la cual se le asignó 45 por ciento del puntaje total.

Según las disposiciones del proceso de Solicitud de Calificación, el contrato se otorgó al consorcio cuya propuesta:

- Cumplió con todos los requerimientos especificados en el contrato
- Obtuvo la mayor puntuación combinada de precio y Propuesta Técnica
- Garantizó que la composición y condiciones del consorcio no sufrieron cambios sustanciales desde el momento de la precalificación

El proceso se llevó a cabo de manera ininterrumpida y bajo la más estricta confidencialidad, y se culminó según lo programado con la colaboración del personal asignado a la tarea.

En cumplimiento con las disposiciones de este proceso de contratación de mejor valor no negociado, los consorcios precalificados sometieron sus propuestas técnicas y de precios en sobres y cajas individuales, cerrados y sellados, durante una ceremonia pública. Tal como lo establece el RFP, los Proponentes también presentaron un Bono de Garantía emitido por un emisor de bonos o institución financiera aceptable.

Los sobres y cajas con las Propuestas Técnicas fueron transferidos al sitio donde se realizó el proceso de Evaluación Técnica, mientras que las Propuestas de Precios se mantuvieron cerradas y selladas bajo estricta custodia, en la bóveda del Banco Nacional de Panamá. Una vez culminada la Evaluación Técnica, los sobres fueron abiertos durante una segunda ceremonia pública para anunciar al Proponente con la puntuación combinada más alta.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ASESORES TÉCNICOS

En preparación para la recepción de las propuestas por parte de los consorcios precalificados, la Autoridad del Canal de Panamá inició el proceso para organizar la evaluación de los aspectos técnicos de las propuestas. En septiembre de 2008, el Oficial de Contratos, de conformidad con el Artículo 89C, párrafo 6 del Reglamento de Contrataciones de la ACP, designó la Junta Técnica de Evaluación (JTE), conformada por 15 ingenieros de la ACP con experiencia en una diversidad de campos de especialización. A la JTE se le asignó la tarea de revisar, analizar y calificar los diferentes aspectos técnicos de las propuestas.

La mayoría de los ingenieros de la ACP seleccionados para la JTE había participado previamente en la preparación del documento de Solicitud de Propuestas (RFP) y por ende, estaban familiarizados con las especificaciones requeridas para el proyecto de las esclusas. También contribuyeron al proyecto su vasta experiencia en diferentes campos de la ingeniería y aspectos críticos para la evaluación, entre ellos ingeniería estructural, construcción, diseño, componentes de las esclusas y sistemas operativos, sólo para mencionar algunos. Su conocimiento altamente especializado y extenso en los temas de la evaluación fue decisivo, y el hecho de que la mayoría había participado anteriormente en proyectos mayores en el Canal, entre ellos proyectos de ensanche y profundización de los cauces y proyectos mayores en la República de Panamá y el extranjero, fueron ventajas consideradas al nombrar a los miembros de la JTE.

Los nombres de los líderes y miembros de la JTE, al igual que los aspectos técnicos que les fueron asignados para evaluación, se muestran en la Figura 1.

	Líder	Miembros
Equipo Técnico 1	Juan Wong	José Reyes
1 Plan de Ejecución Completo		Wilfredo Yau
2 Metodología de Ejecución de Diseño y Construcción		Gustavo Rivas
3 Plan de Construcción		Itzel Ulloa
4 Operaciones y Mantenimiento		
	Líder	Miembros
Equipo Técnico 2	Henry Stec	Rodrigo Chanis
1 Plan de Diseño - Electricidad		Ernst Schnack
2 Plan de Diseño - Control y Comunicaciones		Rolando Josephs
3 Plan de Diseño - Diseño de Propuesta para la Obra		Antonio Raven
4 Plan de Diseño - Válvulas		
5 Adiestramiento de Personal de ACP		
6 Personal Clave		
	Líder	Miembros
Equipo Técnico 3	Cheryl George	Edelberto Castillo
1 Plan de Diseño - Cauces de Aproximación		Miguel Lorenzo
2 Plan de Diseño - Esclusas/Civil		Rigoberto Delgado
3 Plan de Diseño - Sistemas de Defensas		Rogelio Pinilla
4 Plan de Diseño - Diseño y Fabricación de Compuertas de Esclusas		

FIGURA 1 – EQUIPOS DE LA JUNTA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

La primera tarea de la JTE fue desarrollar la metodología y las matrices de evaluación para cada uno de los elementos incluidos en las partes 1 a la 9 del Volumen IV del RFP. Esta metodología fue incluida en el Plan para la Evaluación Técnica y Selección del Contratista, el cual fue entregado antes de la recepción de las propuestas.

La JTE se dividió en tres equipos para la evaluación de los Documentos Técnicos. Cada equipo estaba compuesto por diferentes miembros y ninguno de esos miembros podía ser parte de más de un equipo.

Además de los equipos de evaluación, el Oficial de Contratos y su personal, los siguientes grupos participaron en el proceso de evaluación, cada uno con tareas y responsabilidades específicas, descritas en el Plan de Evaluación Técnica y Selección del Contratista, que forma parte de este informe como Anexo 8:

- Un grupo de más de 50 expertos internacionales y de la ACP que proporcionó asesoría técnica a la Junta Técnica de Evaluación.

- La Oficina del Fiscalizador General de la ACP, encargada de la validación de todo el proceso.
- La firma de auditores externos, Deloitte, que auditó todo el proceso; y
- Un Notario Público que fungió como testigo, dando fe de todas las acciones tomadas durante el proceso y certificando los hitos del proceso.

El grupo de asesores técnicos de la ACP fue identificado en febrero de 2009. Los miembros fueron seleccionados de un listado de nombres de expertos locales e internacionales preparado por la ACP, CH2M Hill y miembros de la JTE según sus campos de especialización, y tomando en cuenta los requerimientos identificados previamente por los miembros designados de la JTE. Los asesores eran empleados permanentes de la ACP, la mayoría de los cuales también había contribuido con la redacción del RFP, o consultores contratados por la ACP antes o durante el proceso de evaluación, quienes proporcionaron asesoría técnica sobre el contenido de los Documentos Técnicos.

Su experiencia y conocimientos cubrían una amplia gama de áreas vitales para la evaluación técnica – entre ellas esclusas, válvulas, corrosión, estructuras, controles, sistemas electrónicos, electricidad, administración y adiestramiento de personal, manejo ambiental, programación, control de calidad, sistemas de llenado y vaciado, cauces de navegación y muchos más. En promedio, muchos de estos expertos contaban con 20 a 25 años de experiencia en sus campos respectivos.

Estos asesores fueron llamados a participar en el proceso de conformidad con el Artículo 89C, párrafo 7 del Reglamento de Contrataciones de la ACP.



INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

EL EDIFICIO

Debido a la magnitud del proyecto, la ACP anticipó que se necesitaría una gran cantidad de colaboradores para completar la tarea, con un promedio de 60 a 80 personas trabajando juntas bajo el mismo techo en un momento dado. Se requeriría un sitio tranquilo, altamente seguro, en el cual los miembros de la Junta Técnica de Evaluación (JTE), expertos locales y extranjeros, ingenieros de apoyo, especialistas en contratos, auditores internos y externos y el equipo de apoyo pudieran realizar sus labores sin interrupciones, especialmente los expertos que proporcionarían la asesoría necesaria en temas específicos a la JTE.

El Edificio 712 en Corozal Oeste fue seleccionado para este propósito. La ubicación era perfecta - aislado del resto de los edificios en el complejo de Corozal, y con suficiente espacio para albergar a la cantidad de personas que realizaría esta gran tarea.

Tomando en cuenta la planta del edificio, se ubicó la oficina del Oficial de Contratos y el área ocupada por su personal al frente del edificio, para monitorear la entrada y salida de las instalaciones. El salón de conferencias se ubicó frente a la oficina del Oficial de Contratos.

Las oficinas en las que se manejaba información sensitiva y confidencial fueron ubicadas al final del edificio, completamente alejadas de la entrada. El propósito era evitar que los visitantes tuvieran que atravesar estas oficinas, ocasionando interrupciones potenciales al trabajo que realizaban los equipos de las JTE y los expertos.

MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD

Para garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información, fue necesario implementar medidas especiales de seguridad mediante la instalación de cámaras de seguridad para monitorear el acceso a las diferentes áreas dentro del edificio; instalación de dispositivos de control de acceso para restringir el acceso a ciertas áreas, especialmente aquellas en las que se encontraban los expertos y auditores; y altos y estrictos controles para la información manejada y generada a base de computadoras.

La entrada al Edificio 712 sólo era permitida a través de la entrada principal, y todas las llegadas y salidas eran monitoreadas 24 horas al día. Las cámaras de vigilancia estaban ubicadas sobre la puerta principal y a todo lo largo de las instalaciones. Las grabaciones de todas las cámaras se mantienen bajo custodia en las oficinas de la División de Protección del Canal y Respuesta a Emergencias.

El acceso al Edificio 712, en Corozal, estaba limitado a aquellas personas que formaban parte de la JTE, el equipo de contratos, los expertos internos y externos y el personal de apoyo de la ACP. Antes de realizar cualquier tipo de trabajo referente a la evaluación, todos los involucrados firmaron un Acuerdo de Confidencialidad y un documento para deslindar la posibilidad de Conflictos de Intereses.

Al entrar al edificio, los empleados, expertos, el personal de apoyo y los visitantes debían apagar y entregar sus teléfonos celulares, computadoras portátiles y cualquier otro tipo de aparato electrónico. Todos esos equipos permanecían bajo la custodia de la secretaria. Luego, antes de abandonar vestíbulo, todos debían firmar un registro de entrada y salida en el que debían incluir su nombre, número de identificación, hora de llegada y salida, su firma y el motivo de su visita.

Los visitantes y expertos eran escoltados a los salones o sitios específicos a los que debían ir, dependiendo de la razón de su visita. No se permitía el paso con bolsas ni maletines más allá de las áreas comunes, que incluían los pasillos y el comedor. Estos estrictos controles de seguridad se implementaron todos los días que duró el proceso, sin excepción.

CAJA FUERTE DEL OFICIAL DE CONTRATOS

En la oficina del Oficial de Contratos se instaló una caja fuerte para resguardar toda la información confidencial que le entregaban los miembros de la JTE y los auditores. Esta caja fuerte también era utilizada para salvaguardar la segunda llave requerida para abrir la caja fuerte en la bóveda del Banco Nacional de Panamá, que contenía las Propuestas de Precios de los consorcios y la Partida Asignada del Canal para el proyecto.

CONTROL INFORMÁTICO

Debido al nivel de seguridad y confidencialidad requerido para el proceso de evaluación, se solicitó la instalación de una red de computadoras y equipos



específicos para el Edificio 712 en Corozal. Esta disposición especial proporcionaba seguridad para la información que manejaban todos los involucrados y permitía la interacción sólo entre aquellos estrictamente involucrados en tareas específicas.

En un área aislada y segura se instaló el cuarto de telecomunicaciones que contenía los servidores y equipos de telecomunicaciones requeridos para mantener la red interna trabajando. Se implementaron diversas medidas de seguridad para restringir tanto la red como las computadoras. La red en el Edificio 712 en Corozal estaba completamente aislada de otras redes en la ACP y, aparte de las computadoras utilizadas por el personal de contratos, las utilizadas por los evaluadores, auditores, expertos y personal de apoyo no contaban con conexión de correo electrónico ni Internet.

El proceso de evaluación de las propuestas requería un sistema de control de documentos que permitiera el rastreo estricto y la grabación del flujo de la información. Para lograr esto, el Oficial de Contratos implementó un protocolo para el control de documentos para tener control sobre la información que entraba y salía del edificio. El Oficial de Contratos o un especialista en contratos debía aprobar la información, que sólo podía ser transferida a la red interna utilizando un dispositivo de memoria portátil designado para uso oficial.

Una vez aprobado, el documento era bajado de la computadora del Oficial de Contratos o del especialista en contratos, a una computadora conectada a la red interna y luego enviado a través de la red interna de correo electrónico o grabado en el portal interno de SharePoint, dependiendo del propósito del documento y el destinatario.

Pero la red interna no solo estaba aislada del exterior – los equipos de trabajo de la JTE y los auditores también estaban aislados entre sí dentro de la red interna. No podían ver ni compartir información con otros equipos o auditores ni con nadie más en el edificio y tampoco compartían impresoras.

Como medidas de seguridad adicional, se deshabilitaron por completo todos los puertos USB en las computadoras, las opciones para quemar CDs y DVDs y las comunicaciones inalámbricas. Además, se implementó una política para el uso de bloqueadores de pantalla para que las computadoras se bloquearan automáticamente si el usuario las dejaba desatendidas. También se instaló un bloqueador de cuatro bandas para inhabilitar el uso de celulares en el edificio.



Adicionalmente, para fortalecer la seguridad del intercambio de solicitudes de información entre el Oficial de Contratos y los proponentes participantes en el proceso, la ACP implementó la encriptación de mensajes y firmas digitales durante el proceso de evaluación. La encriptación de los mensajes garantizaba la confidencialidad e integridad de los datos, mientras que la firma digital servía como prueba del origen del mensaje. Estas herramientas contribuyeron a mitigar el riesgo de que terceras personas pudieran leer, modificar o falsificar correos electrónicos que contenían las solicitudes de información emitidas por la ACP y las respuestas de los proponentes.

El personal de apoyo que trabajaba en el Edificio 712, en Corozal, compartía la información a través de un servicio interno de correo electrónico y el portal de SharePoint. Se implementó una estructura especial de grupos para limitar el acceso al correo electrónico y a SharePoint, sólo a quienes lo requerían. A los expertos llamados a brindar apoyo sobre algún tema específico, se les permitía acceso por computadora estrictamente a aquellas páginas de los documentos que debían ver para realizar su trabajo.

La información que pasaría a ser de manejo público luego de otorgado el contrato, era guardada en el sitio interno del portal de SharePoint, para luego ser transferida al portal externo de SharePoint.

BÓVEDA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

La bóveda de control de documentos también era un área de acceso controlado y era considerada la parte más importante del edificio, en donde se guardaban todos los documentos de las Propuestas Técnicas.

El área de la bóveda contaba con cámaras de vigilancia que grababan cada movimiento durante las 24 horas del día y dispositivos de control de acceso en la puerta. Nadie aparte de los especialistas de control de documentos tenía acceso a la bóveda sin autorización previa y escolta.

Las propuestas técnicas se guardaban en áreas separadas, asignadas a cada consorcio. Gracias a que las propuestas ya estaban clasificadas de conformidad con los requerimientos del RFP, siempre que los miembros de las JTE requerían documentos para sus evaluaciones, debían llenar un formulario de solicitud y firmar un registro con el nombre del documento o el número de carpeta, y la

fecha y la hora en la que retiraban los documentos. Al terminar de utilizar los documentos, registraban la fecha y hora de la devolución en el registro.

El mismo procedimiento se seguía para imprimir o copiar material. Las computadoras utilizadas por los miembros de las JTE estaban conectadas a impresoras ubicadas dentro de la bóveda. Cada vez que un miembro de la JTE enviaba un documento a imprimir, debía registrar el documento y firmar el registro. Al documento se le asignaba un código dependiendo del tipo de documento y una vez devuelto a la bóveda, se registraban la fecha y la hora de la devolución.

Estos documentos fueron clasificados en tres categorías diferentes:

Los **Documentos de Archivo** eran aquellos documentos que formaban parte directa del proceso de evaluación o que de forma directa apoyaban el proceso. Estos documentos se convirtieron en parte del archivo oficial de la evaluación y fueron recopilados para propósitos de archivo o para su uso durante la ejecución del contrato. Las copias impresas de los originales de los documentos de archivo debían ser devueltas a la bóveda para ser archivadas.

Los **Documentos de Referencia** eran aquellos documentos no confidenciales que no formaban parte de la evaluación y que no estaban directamente relacionados con los materiales de la evaluación, pero servían de apoyo al proceso de evaluación. Estos documentos no tenían que ser registrados o devueltos a la bóveda para archivo.

Las **Anotaciones de Trabajo** incluían las anotaciones individuales o de equipo emitidos por los equipos de la JTE, utilizadas para formular las opiniones de consenso de los equipos. Estas anotaciones eran devueltas a la bóveda, registradas como documentos que debían ser destruidos y fueron triturados por los especialistas de control de documentos al final del proceso de evaluación.

Al culminar el proceso de evaluación de propuestas, se siguieron los siguientes procedimientos para archivar, borrar o triturar los documentos:

- Los miembros de la JTE y los especialistas en contratos se aseguraban de que todos los archivos fueran manejados de manera apropiada de conformidad con el Plan de Evaluación Técnica y Selección del Contratista.

- El personal de control de documentos se aseguraba de que todos los materiales registrados fueran devueltos a la bóveda. Para este propósito, enviaban memorandos a los usuarios solicitando la devolución a la bóveda de todas aquellas anotaciones de trabajo y documentos de archivo que no hubieran sido devueltos.
- Todos los documentos impresos o copiados y registrados como anotaciones de trabajo eran devueltos a la bóveda al final del proceso de evaluación para ser triturados. Se abrió un nuevo registro que incluye el nombre del documento, fecha, hora y firma, para anotar los documentos que fueron triturados.
- Las anotaciones de trabajo guardadas en archivos electrónicos o en el portal de SharePoint fueron borradas al final del proceso de evaluación.

SALONES DE LOS EQUIPOS DE LA JTE, EXPERTOS, COMISIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y AUDITORES

El Oficial de Contratos designó salones de conferencia privados y resguardados para los equipos de la Junta Técnica de Evaluación, los auditores externos, el personal de la Oficina del Fiscalizador General, la Comisión de Análisis Financiero y los expertos. Además, aprobaba la activación de pases para el personal asignado a trabajar en el edificio, dependiendo de su nivel de responsabilidad en el proceso y tomando en consideración lo sensitivo de la información. Se instalaron dispositivos de control de acceso en las puertas de los salones de cada equipo de la JTE y los salones reservados para los auditores, expertos y miembros del Comité de Análisis Financiero se mantenían siempre bajo llave. Todos los ocupantes de estas oficinas debían registrar el retiro y devolución de las llaves asignadas en un formulario preparado para este propósito, el cual era llevado por la secretaria.

El acceso a las diferentes áreas se establecía según las necesidades. El acceso a las áreas de los equipos de la JTE, expertos externos y auditores estaba limitado a los miembros de cada equipo de la JTE; a los expertos externos, dependiendo de su especialización; a los auditores internos y externos; al Oficial de Contratos y a los especialistas en contratos asignados a cada equipo de la JTE.

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

CEREMONIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Durante una esperada ceremonia realizada el 3 de marzo de 2009 en el auditorio Ascanio Arosemena de la Autoridad del Canal de Panamá, tres de los cuatro consorcios precalificados entregaron sus propuestas, oficializando su participación en el proceso para seleccionar al contratista para esta gran obra. A esta ceremonia asistieron las más altas autoridades de Panamá, representantes de los consorcios, personalidades locales e internacionales relacionadas con el transporte marítimo mundial, funcionarios de la ACP e invitados especiales.

El horario para la entrega de las propuestas se estableció entre las 8:00 a.m. y 11:00 a.m., hora oficial de la ACP. Un total de 468 personas asistieron a la ceremonia, que estuvo abierta a cobertura de los medios y al público en general. Entre los invitados especiales estuvieron:

- El Presidente de la República de Panamá
- Los miembros del Comité Ad-hoc, establecido de conformidad con la Ley 28 de 2006
- Los miembros de la Comisión de Asuntos del Canal de la Asamblea de Diputados de Panamá
- Los miembros de la Junta Directiva de la ACP
- Los representantes autorizados de los consorcios precalificados

A medida que llegaban los representantes de cada consorcio, los especialistas en contratos de la ACP asignaban a cada uno un color y área específicos donde colocar los miles de documentos que validaban su participación. Las Propuestas de Precios se colocaron en una caja de seguridad junto con la Partida Asignada de la ACP para el proyecto y fueron transferidas a la bóveda del Banco Nacional de Panamá, donde permanecieron en custodia hasta la fecha en que se revelaron al público los resultados de la evaluación técnica.

La ceremonia fue presidida por el Oficial de Contratos de la ACP y certificada por el Inspector General; la firma de auditores externos, Deloitte; y un Notario Público, quienes verificaron que las Propuestas Técnicas estuvieran debidamente cerradas y selladas y que los sobres con las Propuestas de Precios permanecieran bajo custodia en la bóveda del banco, junto con el sobre de la Partida Asignada de la ACP para el proyecto.

En la mesa principal estuvieron:

- Adriano H. Espino C., Oficial de Contratos de la ACP
- Eduardo Lee, Auditor Externo de Deloitte
- Víctor Diamond, Fiscalizador General de la ACP
- Tere Abadía, Especialista en Contratos de la ACP
- Mario Velasquez, Notario Público

De conformidad con las estipulaciones del párrafo C-10, Formato de las Propuestas, de las Instrucciones a los Proponentes en el Volumen I del RFP, las propuestas se dividieron en dos partes específicas - la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precios. La Propuesta Técnica se subdividió en:

- Propuesta Técnica - Documentos de Licitación, y
- Propuesta Técnica - Documentos Técnicos



Una vez vencido el tiempo de entrega de las propuestas, el Oficial de Contratos anunció los nombres de los consorcios precalificados cuyas propuestas se habían recibido y la cantidad de cajas que cada uno había entregado. Estos consorcios fueron:

CONSORCIO	HORA DE ENTREGA	No. de CAJAS
BECHTEL, TAISEI, MITSUBISHI CORP.	8:57a.m.	27 cajas
CONSORCIO C.A.N.A.L.	9:24 a.m.	78 cajas
GRUPO UNIDOS POR EL CANAL	10:16 a.m.	26 cajas

Durante la clausura de la ceremonia, el Notario Público preparó, firmó y selló la minuta que detalla la ceremonia completa. Todos los funcionarios en la mesa principal y los representantes autorizados de cada consorcio firmaron la minuta.



CAPÍTULO 2

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Ninguno de los documentos de las Propuestas Técnicas fue abierto durante la ceremonia. Una vez concluida, toda la documentación relacionada con las Propuestas Técnicas de los consorcios fue transferida oficialmente al Edificio 712 en Corozal, donde el Oficial de Contratos y su personal, junto con la Junta Técnica de Evaluación designada, realizaron un inventario de todos los documentos incluidos en cada propuesta en presencia del Notario Público, los auditores externos y el Fiscalizador General.

Para que cumpliera a cabalidad con los requerimientos, la Propuesta debía estar compuesta por una Propuesta Técnica que se ajustara completamente a todos los términos y condiciones establecidos en el RFP, sin desviaciones ni reservas, e incluir un Bono de Garantía válido. Además del Bono de Garantía, los Documentos de Licitación debían estar acompañados por los siguientes documentos debidamente llenados y ejecutados, tal como lo establece el párrafo C-1 del Volumen I [Instrucciones a los Proponentes] del RFP:

- la Carta de Propuesta
- el Anexo a la Propuesta
- la Carta de Certificación
- la Carta de Confirmación
- los Documentos de Firmas Autorizadas de la Propuesta

El Oficial de Contratos y su equipo, junto con un representante de la Oficina del Fiscalizador General, verificaron que las Propuestas cumplieran con el requerimiento de un Bono de Garantía válido, según lo establecido en el párrafo C-8 de las Instrucciones a los Proponentes del RFP y el Capítulo XI, Artículo 103, del Reglamento de Contrataciones de la ACP. La validación de estos documentos se plasmó en las minutas del proceso.

La Sección de Asesoría Legal en Contratos (IACL) verificó que los Documentos de Licitación cumplieran con todos los requerimientos legales establecidos en el RFP y el Reglamento de Contrataciones de la ACP, y la Sección de Administración de Riesgos (IACR) confirmó que cada Bono de Garantía fuera válido y emitido por una entidad financiera o garante calificado.

IACL e IACR entregaron un memorando al Oficial de Contratos con sus hallazgos y conclusiones, el cual se incluye en el Anexo 2 de este informe.

La entrega de un Bono de Garantía válido como parte de la propuesta era de vital importancia, pues el bono era el instrumento que garantizaría a la ACP que el proponente ganador mantendría la oferta y firmaría el contrato. Una vez otorgado el contrato, el Bono de Garantía es devuelto a los proponentes no ganadores, de conformidad con los términos establecidos en el RFP. Sin embargo, el Bono de Garantía no es devuelto al proponente ganador hasta después de la ejecución y envío del Acuerdo de Contrato y la entrega del Bono de Cumplimiento y la Fianza de Pago.





CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DOCUMENTOS TÉCNICOS

APERTURA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

Inmediatamente después de la verificación de los Bonos de Garantía, el Oficial de Contratos, los especialistas en contratos, los miembros de la Junta Técnica de Evaluación, el Notario Público, representantes de la firma externa de auditores y los auditores de la Oficina del Fiscalizador General, realizaron un inventario completo de todos los Documentos Técnicos.

El Oficial de Contratos y su equipo prepararon las minutas que documentaban el proceso de apertura, las cuales incluyen la fecha, hora y sitio en que se realizó el proceso. Todos los participantes de este proceso de apertura e inventario firmaron las minutas correspondientes, las cuales fueron co-firmadas y selladas por el Notario Público.

El inventario de las propuestas recibidas se realizó como sigue:

- **Primer nivel de inventario** - El Oficial de Contratos designó a un equipo para abrir las cajas, una a la vez, y revisar el contenido contra los formularios de inventario preparados previamente por los equipos evaluadores. La revisión de la integridad de los documentos realizada en el primer nivel de inventario se basó en la información específicamente identificable y requerida según lo establecido en el RFP.
- **Segundo nivel de inventario** - Los miembros de los equipos evaluadores abrieron cada uno de los portafolios o material contenidos en las cajas, los examinaron e interpretaron el contenido contra los materiales requeridos, esperados o previstos, identificables por los equipos técnicos.

En los casos en los que los consorcios incluían información complementaria o no solicitada, la misma era inventariada y/o reportada al Oficial de Contratos.

Una vez culminado el inventario, los equipos de la JTE prepararon y presentaron una programación con las tareas que se debían realizar y el tiempo que tomaría completarlas. Dando fe del compromiso y profesionalismo de los participantes

del proceso de evaluación, los tres informes finales de la evaluación técnica estuvieron listos para la fecha establecida.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

El proceso de evaluación de los Documentos Técnicos se llevó a cabo de manera transparente, con la aplicación equitativa y uniforme de los procedimientos descritos en los Criterios de Evaluación del Empleador en el Volumen IV del RFP, y de conformidad y en cumplimiento con el proceso establecido en el Artículo 89C del Reglamento de Contrataciones de la ACP. Los auditores de la Oficina del Fiscalizador General y de la firma externa de auditores contratada, participaron en todo el proceso para dar fe de que todo el proceso fuera llevado debidamente y que se cumpliera con la implementación de las disposiciones del Plan de Evaluación Técnica y Selección del Contratista.

El trabajo dedicado e ininterrumpido realizado por los miembros de la Junta Técnica de Evaluación fue supervisado por el Oficial de Contratos de la ACP.

EQUIPOS DE LA JTE E INGENIEROS DE APOYO

Los 15 miembros de la Junta Técnica de Evaluación se dividieron en tres grupos de cinco miembros cada uno, agrupados de acuerdo a su especialización. A cada equipo se le asignó un juego de documentos conformados por un tercio de los documentos de las Propuestas Técnicas, y los tres equipos trabajaron por separado, sin injerencia entre ellos. Los documentos fueron asignados con base en las áreas de especialización de los miembros de cada equipo de la JTE.

La evaluación se realizó de manera independiente y ninguno de los equipos fue informado de los resultados de la evaluación o de la puntuación asignados al resto de los Documentos Técnicos. Cada equipo era responsable de calificar sus secciones asignadas, mientras que la puntuación final fue el resultado de la fusión de las puntuaciones de los tres equipos.

A continuación se listan los principales deberes y responsabilidades de los equipos de la JTE:

- Evaluar los Documentos Técnicos con base enteramente en los criterios establecidos en los Criterios de Evaluación del Empleador, en el Volumen IV del RFP, y asignar las calificaciones de manera imparcial, transparente, expedita y justa.
- Verificar si alguno de los Documentos Técnicos contenía cualesquiera condiciones, excepciones, provisiones, restricciones, reservas explícitas o

implícitas referentes a los términos y condiciones establecidos en el RFP, y reportarlos inmediatamente al Oficial de Contratos en caso de que tal condición pudiera resultar en la descalificación de un consorcio y la eliminación de su participación en el proceso.

- Verificar que los Documentos Técnicos cumplieran y/o respondieran a los requerimientos establecidos en los Requerimientos del Empleador, en el Volumen II del RFP.

Al final de sus evaluaciones, cada equipo de la JTE organizó sus archivos oficiales y los presentó al Oficial de Contratos, quien los almacenó en la caja fuerte ubicada en su oficina.

Se asignaron ingenieros de apoyo para cooperar con cada equipo de la JTE en todos los aspectos directamente relacionados con el proceso de evaluación. Estos ingenieros procesaron solicitudes de información emitidas por los miembros de la JTE y se aseguraron de que fueran entregadas a tiempo a los Especialistas en Contratos para que estos pudieran enviarlos a los consorcios para obtener respuesta. Estos ingenieros mantenían un registro de todas las solicitudes de información enviadas y las respuestas recibidas por sus equipos.

AUDITORES DE LA OFICINA DEL FISCALIZADOR GENERAL Y AUDITORES EXTERNOS

Un total de 13 auditores de la Oficina del Fiscalizador General y cuatro auditores de la firma externa, Deloitte, participaron en el proceso de evaluación. La Oficina del Fiscalizador General realizó auditorías del proceso de evaluación de los Documentos Técnicos para corroborar que todos los consorcios participaran bajo las mismas condiciones, y que el proceso de evaluación se llevara a cabo con transparencia y de conformidad con los criterios establecidos en el RFP y el Reglamento de Contrataciones de la ACP.

Los auditores de la firma Deloitte revisaron y auditaron el proceso para corroborar, por medio de una opinión, la objetividad, integridad, imparcialidad y transparencia con la cual se llevó a cabo la evaluación de las Propuestas Técnicas. Vea la opinión del auditor externo en el Anexo 1.

Los auditores tenían acceso ilimitado a los datos escritos y electrónicos utilizados en el proceso de evaluación, los cuales utilizaban para revisar y asegurarse de que las opiniones y las justificaciones de consenso de la JTE estuvieran debidamente documentadas. Si por alguna razón no estaban satisfechos con

tales justificaciones, los auditores preparaban un informe al Oficial de Contratos, explicando los hallazgos significativos de incongruencias en el proceso o justificaciones a las calificaciones que parecieran no estar bien fundamentadas.

Los auditores también participaron en las reuniones diarias y semanales con los miembros de la JTE y el Oficial de Contratos, los especialistas en contratos y los miembros del equipo legal, celebradas para evaluar y tomar nota de los informes de avance, problemas y preocupaciones informados por los equipos o los líderes de equipo de la JTE.

Para cuando los equipos de la JTE enviaban los informes finales al Oficial de Contratos, ya los auditores habían revisado toda la documentación incluida y supervisado los procesos a través de los cuales los equipos habían llegado a sus conclusiones.

PERSONAL DE APOYO

Los especialistas en contratos eran los únicos miembros del personal de apoyo que contaban con correo electrónico, Internet y acceso telefónico para comunicarse con el resto de la ACP y enviar las solicitudes de información a los consorcios y recibir sus respuestas por correo electrónico como parte del proceso. Toda la información que salía de esta área estaba encriptada, o sea que la información era transformada de texto sencillo, utilizando un algoritmo o monograma, a un documento ilegible a cualquiera, excepto aquellos que poseían un código especial, usualmente conocido en lenguaje informático como “llave”.

Cada equipo de la JTE tenía un especialista en contratos asignado para ayudar a supervisar que el proceso cumpliera con las estipulaciones del RFP y todos los reglamentos contractuales aplicables. Estos especialistas participaban en las reuniones diarias realizadas por cada equipo, junto con un auditor asignado. Durante esas reuniones se trataban temas como los avances en el proceso de evaluación, los temas particulares que requerían opinión contractual, el procesamiento de las solicitudes de información y la coordinación de las visitas de los asesores técnicos.

También asistían a reuniones semanales organizadas por el Oficial de Contratos junto con los líderes de los equipos, los asesores legales y los auditores internos y externos para tratar y resolver asuntos relacionados con las propuestas, evaluar

la eficacia del plan de evaluación y documentar las lecciones aprendidas a lo largo del proceso.

Los especialistas en contratos coordinaban todas las reuniones y consultas entre los equipos de la JTE y los expertos, al igual que todas las comunicaciones oficiales de la ACP con los consorcios, garantizando la adherencia del texto a los requerimientos contractuales.

También coordinaban, organizaban, revisaban y supervisaban el trabajo realizado por la JTE y los expertos y reportaban al Oficial de Contratos cualquier tema que ameritara corrección o cambio.

Luego de que los equipos de la JTE entregaban sus informes, los especialistas en contratos los revisaban

y hacían las observaciones pertinentes para garantizar que se rigieran por lo establecido en el RFP.

El asesor en contratos tenía la responsabilidad de revisar toda la documentación solicitada a los consorcios y la información recibida e intercambiada con ellos durante el proceso de evaluación, para garantizar el cumplimiento con todos los

PERSONAL DEL EDIFICIO 712	
Nombre	Responsabilidad
Adriano H. Espino C.	Oficial de Contratos de ACP
Celina Cubilla	Secretaria
Mario Asin	Asesor en Contratos
Tere Abadía	Especialista en Contratos
Kerube Oduber de Sinclair	Especialista en Contratos
Elis A. Vargas G.	Especialista en Contratos
Francisco Artola	Apoyo de Oficinas
Luis Moral	Ingeniero de Apoyo – JTE1
Emerson Barahona	Ingeniero de Apoyo – JTE2
Lilibeth López	Ingeniera de Apoyo – JTE3
Miriam Mejía	Ingeniera de Apoyo – JTE3
Joel Sáenz	Apoyo de Computadoras
Jorge Abadía	Control de Documentos
Manuel Barrera	Control de Documentos
Yira A. Flores Naylor	Redactora/Editora Técnica
Lil C. Torres	Apoyo de Oficinas
Berta Briceño	Asistente Administrativa



requerimientos contractuales y asegurarse de que ningún dato comprometiera el proceso de evaluación.

También revisaba secciones de los informes finales preparados por los equipos de la JTE al final del proceso, que no incluían puntajes.

Los ingenieros de apoyo proporcionaban soporte a los líderes o miembros de los equipos de la JTE. Siempre que un miembro del equipo hacía una solicitud de información específica, el ingeniero de apoyo asignado a su equipo llenaba una solicitud y la entregaba a los especialistas de control de documentos para ser procesada en la bóveda de documentos. Los asesores técnicos revisaban la información específica que les asignaban los líderes o miembros de los equipos de la JTE y sólo recibían el material específico que debían revisar.

Los documentos relacionados con el proceso de evaluación, tales como los informes de consenso, no eran compartidos con nadie fuera de cada equipo, excepto por los auditores asignados a cada equipo, quienes daban fe de que el material se mantenía de manera confidencial.

RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN O ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

A lo largo del proceso de evaluación, el Oficial de Contratos solicitó a los consorcios información adicional, aclaración, rectificación y confirmación de ciertos hechos incluidos en las propuestas, necesaria para garantizar la precisión en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La mayor parte de las Solicitudes de Información emitidas por el Oficial de Contratos emanaba de preguntas hechas por los equipos de la JTE, mientras que el resto eran emitidas para cumplir a cabalidad con requerimientos específicos del RFP. Se emitió un total de 317 solicitudes a los tres consorcios durante el curso de la evaluación, y se recibieron 317 respuestas, que fueron enviadas de inmediato a los equipos correspondientes para su consideración. Este proceso fue completamente ordenado y las preguntas y respuestas fueron enviadas y recibidas a tiempo, lo que contribuyó a la culminación del proceso según lo programado.

El procedimiento formal requería que los miembros de la JTE solicitaran información adicional o clarificación, llenando un formulario especialmente preparado para este propósito con la información requerida y enviarlo a través del especialista en contratos asignado a cada equipo. El especialista en contratos a su vez enviaba las solicitudes a los representantes que cada consorcio había

asignado previamente para esta tarea, quienes estaban autorizados para recibir y responder a las solicitudes de información.

Entre las preguntas más comunes enviadas a los tres consorcios estuvieron aquellas relacionadas con construcción, operación y manejo de compuertas, válvulas, sistemas de llenado y vaciado, personal clave y adiestramiento de personal, sistemas de control, metodología de diseño y construcción, alcantarillas, estándares de calidad, seguridad, estructuras y sistemas redundantes.

Las recopilaciones de las solicitudes de información enviadas a los consorcios y las respuestas recibidas han sido inventariadas y archivadas por separado¹. Una lista con el contenido de la recopilación correspondiente a la propuesta de mejor valor no negociado será anexada al Acuerdo de Contrato.

INFORMES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

Luego de culminar sus revisiones y análisis, cada líder de equipo de la JTE envió un informe confidencial de su evaluación al Oficial de Contratos con los resultados de su evaluación y la puntuación final acordada entre los miembros de cada equipo. Los informes incluyen la validación de las calificaciones asignadas a cada sección de los Documentos Técnicos evaluados. Cada informe de evaluación fue fechado y firmado por los miembros de los equipos que participaron en la evaluación.

¹ Todas las Solicitudes de Información han sido archivadas por consorcio y fecha. Las recopilaciones de solicitudes de información procesadas para los consorcios no ganadores no serán reveladas y pasarán a ser propiedad de la ACP de conformidad con el párrafo A-5, Costo de las Propuestas y Pago de Estipendios, Volumen I [Instrucciones a los Proponentes] del RFP.

COMISIÓN DE ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PROponentES

Para complementar la evaluación de los Documentos de Licitación entregados por los consorcios, la ACP designó una Comisión de Análisis de Capacidad Financiera de los Proponentes, cuya responsabilidad fue verificar la condición financiera de los consorcios participantes en el proceso de licitación. La Comisión estuvo conformada por cuatro expertos en finanzas de la ACP.

En apoyo al trabajo realizado por esta comisión, la ACP contrató a dos expertos financieros externos con doctorados en Economía y Finanzas Internacionales y Análisis Financiero, respectivamente, del INCAE, una de las universidades líderes en Latinoamérica en programas de maestría, quienes contribuyeron con este detallado análisis y proporcionaron asesoría sobre el análisis de la condición financiera de los consorcios participantes en el proceso.

La Comisión de Análisis Financiero de la ACP concluyó que dadas las categorías generales utilizadas para evaluar la posición consolidada de los consorcios (óptima, aceptable o comprometida), todos los consorcios exhibieron una condición aceptable al momento de la precalificación; no se detectaron cambios sustanciales con respecto al cumplimiento con los requerimientos mínimos establecidos para el proceso de precalificación que pudieran impedirles ejecutar el contrato; y que no se observaban cambios significativos en la condición general de los consorcios desde el momento de la precalificación, lo cual era uno de los requerimientos establecidos en el RFP.



CAPÍTULO 4

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CONSOLIDACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para la evaluación de las Propuestas Técnicas, se asignaron secciones de las tres propuestas presentadas por los consorcios a la ACP a los equipos de la Junta Técnica de Evaluación. Luego de realizar la evaluación de las secciones asignadas, cada equipo de la JTE preparó un documento con la puntuación de cada uno de los consorcios para las secciones evaluadas. Una vez evaluadas todas las Propuestas Técnicas, los tres equipos de la JTE presentaron informes con el resumen del consenso para cada Propuesta Técnica.

Los informes fueron separados en partes y subpartes relevantes para cada equipo. Cada equipo revisó su porción del informe consolidado para las partes y subpartes que se le asignaron. El objetivo de esta evaluación fue verificar que los equipos de la JTE aplicaron los criterios de evaluación de manera uniforme a lo largo de todo el proceso de evaluación para todas las Propuestas Técnicas.

Luego, los líderes de los equipos de la JTE consolidaron todos los puntajes y evaluaciones individuales finales para todas las partes y subpartes asignadas a sus equipos en informes detallados de consenso por equipo para cada Propuesta Técnica. Los informes de consenso de equipo contienen los resultados de la evaluación de consenso de cada equipo, la puntuación consensuada para cada factor, y una validación escrita de la substanciación del consenso. Una vez terminada esta etapa, los equipos individuales fechaban, revisaban y firmaban un documento señalando que el informe consolidado del equipo era representativo de la opinión de todo el equipo. Los auditores se aseguraron de que los informes de consenso resumidos de los equipos estuvieran debidamente documentados.

Los líderes de los equipos de la JTE y los líderes de los equipos de auditores firmaron su porción del Informe Final para cada consorcio. Luego, los líderes de equipo enviaron sus porciones del Informe Final al Oficial de Contratos. Utilizando un cuadro que incluía todos los factores que debían ser evaluados de conformidad con el Volumen IV, Criterios de Evaluación del Empleador del RFP, el Oficial de Contratos tuvo luego la responsabilidad de consolidar los informes individuales de los equipos en un informe completo para cada consorcio. Una vez consolidados, los auditores debían corroborar que el informe final consolidado para cada Propuesta Técnica incluyera el resumen individual de los equipos de la JTE correspondiente.

PUNTUACIÓN FINAL

La puntuación para cada uno de los factores de evaluación fue el resultado del consenso entre todos los miembros de cada equipo de la JTE. Se llegó al consenso tras acordar la designación de una puntuación concisa adjetival para cada uno de los factores evaluados con base en el puntaje máximo asignado a cada factor, de conformidad con el Volumen IV, Criterios de Evaluación del Empleador, del RFP.

Las puntuaciones adjetivales se definieron como sigue:

Excelente (E): Siempre que la propuesta exceda de manera significativa los Requerimientos del Empleador y proporcione valor agregado excepcional al Empleador. Existe poco o ningún riesgo de que el consorcio no pueda cumplir con los requerimientos del contrato.

Muy Bueno (MB): Siempre que la propuesta exceda los Requerimientos del Empleador y proporcione valor agregado al Empleador. Existe poco o ningún riesgo de que el consorcio no pueda cumplir con los requerimientos del Contrato.

Bueno (B): Siempre que el consorcio demuestre buenos enfoques que cumplan con los Requerimientos del Empleador. Existe un ligero potencial de riesgo de que el consorcio no pueda cumplir con los requerimientos del Contrato.

Marginal (M): Siempre que los enfoques presentados por el proponente se desvíen de los Requerimientos del Contrato. Existe duda de que el proponente pueda cumplir con los requerimientos del Contrato.

Deficiente (D): Siempre que el Proponente presente enfoques que demuestren deficiencias significativas. La propuesta no cumplió con los Requerimientos del Empleador, o le hizo falta información clara, relevante y vital. Existe un alto riesgo de que el proponente no pueda cumplir con los requerimientos del Contrato.

Cada una de las puntuaciones adjetivales tenía un equivalente porcentual, como se muestra a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROPUESTAS TÉCNICAS – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Descripción Adjetival de Criterios Técnicos Cualitativos	
Niveles de Evaluación	Porcentaje
Excelente (E)	100%
Muy Bueno (VG)	90%
Bueno (G)	70%
Marginal (M)	60%
Deficiente (D)	20%

Una vez que los miembros de los equipos de la JTE llegaban a un consenso sobre la puntuación adjetival, el total de puntos asignado a cada factor, de conformidad con lo establecido en el Volumen IV, Criterios de Evaluación del Empleador del RFP, se multiplicaba por el porcentaje asignado a cada puntuación adjetival (como se muestra en el cuadro anterior), lo cual resultaba en la puntuación para cada uno de los factores evaluados (ver cuadro con el detalle de la puntuación según factor de evaluación en el Anexo 2).



PROPUESTAS TÉCNICAS – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL

CONSORCIO		PUNTUACIÓN TOTAL
	BECHTEL, TAISEI, MITSUBISHI CORPORATION	3789.5
	CONSORCIO C.A.N.A.L.	3973.5
	GRUPO UNIDOS POR EL CANAL	4088.5



CAPÍTULO 5

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJOR VALOR

PROPUESTA DE MEJOR VALOR NO NEGOCIADO

Al final de este proceso distinguido por su transparencia y el compromiso de todos quienes estuvieron involucrados en él, la ACP reveló el 8 de julio de 2009 los resultados de la Evaluación Técnica y abrió los sobres que contenían las Propuestas de Precios y el sobre con la Partida Asignada para el proyecto para seleccionar al consorcio con la mejor Propuesta Técnica y de Precios combinada, que estaría encargado de diseñar y construir el nuevo Tercer Juego de Esclusas en el Canal de Panamá.

La propuesta presentada por el Grupo Unidos por el Canal (GUPC), identificada con el color verde, obtuvo la puntuación técnica más elevada con 4088.5 puntos. Al abrir los sobres con las Propuestas de Precios durante la ceremonia, el consorcio, con una Propuesta de Precios de \$3,221,631,384.00, incluyendo la suma provisional (favor ver Propuesta de Precios detallada al final de este documento), fue seleccionado oficialmente como el Proponente con la propuesta de mejor valor no negociado. La suma provisional incluye el costo de obras adicionales que complementan la construcción del Tercer Juego de Esclusas, que incluyen la construcción de estructuras de aproximación en las esclusas y mantenimiento. La Partida Asignada de la ACP para el proyecto fue de \$3,481,000,000.00. Al evaluar las Propuestas de Precios, la puntuación máxima se otorgó a la propuesta con el precio más bajo y la suma provisional más baja.

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJOR VALOR NO NEGOCIADO

	55%	40%	5%		45%	100%			
Consortios Precalificados	Puntaje Propuesta Técnica Máx. 5,500	Precio Base de la Propuesta	Puntos Precio Base Máx. 4,000	Suma Provisional de la Propuesta de Precios	Puntos por Suma Provisional Máx. 500	Propuesta de Precio Total	Total de Puntos Propuesta de Precios Máx. 4,500	Puntaje Total Máx. 10,000	Propuesta de Mejor Valor
Bechtel, Taisei, Mitsubishi Corporation	3789.5	\$4,185,983,000.00	2980.3	\$93,836,670.00	n/a	\$4,279,819,670.00	2980.3	6769.8	2
Consortio C.A.N.A.L.	3973.5	\$5,981,020,333.00	2085.9	\$	500	\$5,981,020,333.00	2585.9	6559.4	3
Grupo Unidos por el Canal	4088.5	\$3,118,880,001.00	4000.0	\$102,751,383.00	n/a	\$3,221,631,384.00	4000.0	8088.5	1
Partida Asignada de la ACP		\$3,481,000,000.00							

CAPÍTULO 6

VERIFICACIÓN DE PRECIOS

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS

Una vez seleccionada la propuesta de mejor valor no negociado, la Comisión de Verificación de Precios de la ACP, formada por un equipo de expertos de la División de Ingeniería con vasta experiencia en estimado de costos para proyectos de ingeniería de gran envergadura, verificó que la Propuesta de Precios cumpliera a cabalidad con los requerimientos establecidos en el RFP y que no incluyera condiciones para ninguno de los elementos de precio que formaban parte de la Propuesta de Precios. La verificación de los precios fue apoyada por el equipo de asesoría legal en contratos de la ACP.



REITERACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONSORCIO GANADOR

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Análisis de Capacidad Financiera, el Oficial de Contratos solicitó al consorcio ganador proporcionar sus últimos estados financieros y los detalles de sus actividades financieras más recientes; ampliar la información proporcionada sobre aspectos de sus operaciones, salud financiera y contingencias; e informar sobre las medidas tomadas para mitigar cualquier riesgo potencial.

Un equipo de la Oficina del Fiscalizador General de la ACP se reunió con representantes de la institución emisora del Bono de Garantía de GUPC y con representantes de las compañías Sacyr Vallehermoso, S.A., e Impregilo S.p.A., principales miembros del consorcio ganador. Entre los temas tratados durante la reunión estuvieron la evaluación del emisor de la condición financiera actual del consorcio y los fundamentos considerados para emitir el Bono de Garantía y el subsiguiente Bono de Cumplimiento y la Fianza de Pago.

Luego de examinar la información solicitada, recibir la documentación indicada y tras la evaluación por parte de la entidad emisora de la capacidad financiera y técnica del consorcio para llevar a término la tarea de diseñar y construir el Tercer Juego de Esclusas, y tras corroborar una vez más la situación financiera del consorcio, el Oficial de Contratos, en cumplimiento del Reglamento de Contrataciones del Canal, otorgó el contrato al Grupo Unidos por el Canal el 15 de julio de 2009.

